REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10886
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER15069

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE: CAMILO IBAGOS**
CAT	5	MÓVIL	10	
FECHA	11 de Septiembre 2017	HORA	9.30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 73 Sur No 87 C-75	**ÁREA DIRECTA**			0.5 Ha		
BARRIO	San Bernandino	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10		
UPZ	84- Bosa Occidental	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	7-Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA015EYRJ	**OFICIO REMISORIO**			CR-28209		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio San Bernandino, donde se encuentran ubicados los predio evaluado fue legalizado mediante el Decreto 337 del 11 de Octubre de 1999 expedido por la Secretaria Distrital de Planeación-SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER emitió el concepto técnico de riesgos CT-3399, del 5 de Agosto de 1998, en el cual se establece que los predio evaluado se encuentran catalogados dentro de una Zona Amenaza Baja y Riesgo Bajo por Fenómenos de Remoción en Masa.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

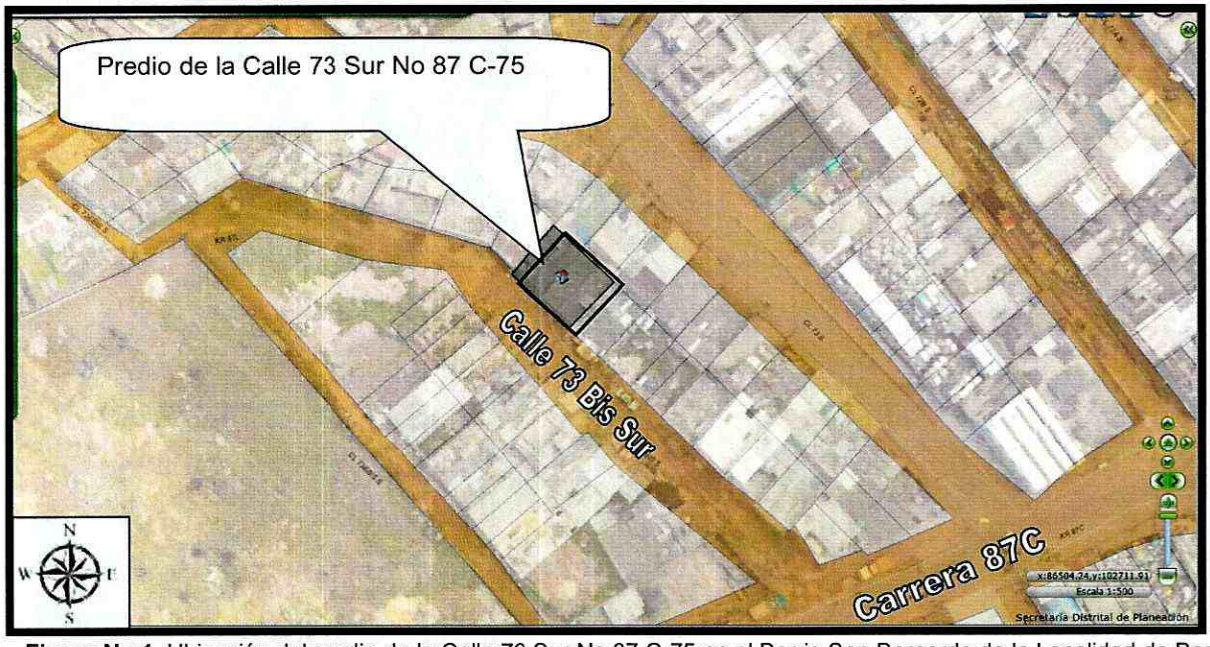


Figura No 1. Ubicación del predio de la Calle 73 Sur No 87 C-75 en el Barrio San Bernardo de la Localidad de Bosa

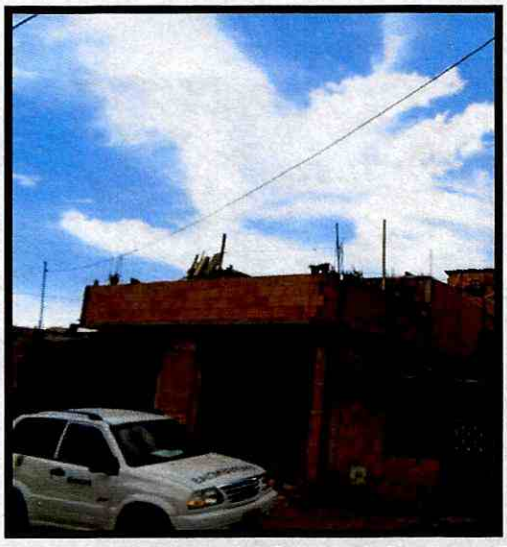
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio evaluado corresponde a una edificación de reciente construcción de dos niveles, donde en el primer piso funciona una bodega y en el segundo una vivienda. La conformación estructural de la edificación está conformada por pórticos de viga y columnas en concreto reforzado (Ver Fotografía 1).

En el segundo nivel de la edificación se evidencian en los elementos estructurales aceros a la vista con presencia de corrosión, adicionalmente se evidencia fisuras de tendencia longitudinal en uno de los muros divisorios con aberturas cercanas al milímetro, en longitudes que se aproximan al metro. (Ver Fotografía 2-4).

Dentro de las posibles causas de los aceros a la vista en el segundo nivel de la edificación están deficiencias constructivas relacionadas con la carencia del recubrimiento en los elementos estructurales. La presencia de las fisuras en el muro divisorio pueden obedecer a asentamientos diferenciales que puede estar sufriendo la edificación dado su reciente construcción

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 1. *Fachada principal del predio de la Calle 73 Sur No 87 C-75 en la Localidad de Bosa*





Fotografías 2 y 3. *Aceros a la vista de los elementos estructurales del segundo nivel del predio de la Calle 73 Sur No 87 C-75 en la Localidad de Bosa*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografías 3 y 4. *Fisuras en muros divisorios en el segundo piso del predio de la Calle 73 Sur No 87 C-75 en la Localidad de Bosa*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento en el deterioro de los aceros de refuerzo que se encuentran expuestos, así como aumento en las fisuras evidenciadas en muros divisorios

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 73 Sur No 87 C-75 en la Localidad de Bosa

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio de la Calle 73 Sur No 87 C-75 en la Localidad de Bosa, no se encuentra comprometida en la actualidad, ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

7. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

8. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio evaluado de querer conocer a profundidad el estado estructural de la edificación evaluada, adelantar un estudio de vulnerabilidad estructural para determinar la capacidad y desempeño de la misma.

- Al responsable y/o responsables del predio evaluado, adelantar las acciones de reparación de los elementos estructurales que presentan aceros a la vista, acciones que se deben realizar con personal idóneo, con el fin de mantener las condiciones óptimas de estabilidad de la edificación durante su vida útil.

9. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co